

PUBLICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: San Joaquín

Departamento: Caldas

Municipio: Samaná

Corregimiento: Florencia

Vereda: Dulce Nombre

Numero de Matricula Inmobiliaria: 114-7661

Número de Cédula Catastral: 00-03-0005-0494-000

Linderos: **NORTE** Partiendo desde el punto 23408 en línea recta en dirección oriente, hasta llegar al punto 101 en una distancia de 59.72 metros con Rodrigo Londoño. En la cartografía predial IGAC limita por el norte con Octavio Echeverry. **ORIENTE** Partiendo desde el punto 101 en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 23407 en una distancia de 192,24 metros con Héctor Franco. Partiendo desde el punto 23407 en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 23406 en una distancia de 126,84 metros con Héctor Franco. De acuerdo a las colindancias de la cartografía predial, limita con Gonzaga Echeverry. **SUR** Partiendo desde el punto 23406 en línea recta, en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 23405 en una distancia de 18,6 metros con Héctor Franco. Partiendo del punto 23405 en línea recta, en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 23411 en una distancia de 63,55 metros con Gonzaga Echeverry. En la cartografía predial del IGAC limita con Luis Antonio Herrera. **OCCIDENTE** Partiendo desde el punto 23411 en línea recta, en dirección Nor oriente, hasta llegar al punto 23410 en una distancia de 80,21 metros con Víctor Giraldo. Partiendo del punto 23410 en línea recta, en dirección Noroccidente, hasta llegar al punto 23409 en una distancia de 145,54 metros con Víctor Giraldo. De acuerdo a la cartografía predial del IGAC limita con Rodrigo Londoño y Luis Alberto López. Partiendo del punto 23409 en línea recta, en dirección norte hasta llegar el punto 23408, en una distancia de 51,42 metros con Wilson Betancur. En la Cartografía predial del IGAC limitan con José Raúl Echeverry. Los linderos son tomados del informe técnico predial que realizó la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, y conforme a la escritura pública número 1492 de 01 de agosto de 1995, otorgada en la Notaría Dieciséis de Medellín, cuyos linderos son los siguientes: “por el pie de la finca, con la quebrada de Dulce Nombre; por la cabecera, con predios de Ignacio N.; por un costado, con propiedad de Manuel Quintero; y por otro costado, para encerrar con predio de Jesús Antonio Marín”.

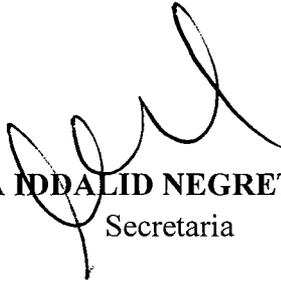
Datos de los Solicitantes:

María Roció Orozco García C.C. 25.136.165

Nelson Ceballos Henao C.C. 10.169.529

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali bajo la partida 76001-31-21-001-2014-00201-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tiene.


MARIA IDALID NEGRET CORREA
Secretaria